

## **COMPROMISOS DE GESTIÓN**

### **Compromisos de Gestión entre el Gobierno Departamental de Rocha y el Municipio de Castillos**

**Período de vigencia:** 31 Julio - 31 de Diciembre de 2016

#### **Cláusula 1ª. Fecha y lugar de suscripción**

El presente compromiso de Gestión se firma en Rocha, el 29 de julio de 2016

#### **Cláusula 2ª. Partes que lo suscriben**

El presente compromiso de gestión se suscribe entre el **Gobierno Departamental de Rocha**, representado por el Intendente Departamental: Sr. Anibal Pereyra, y el **Municipio de Castillos**, representado por el Alcalde de Castillos Estacio Sena .

#### **Cláusula 3ra. Objeto**

El objeto de este compromiso de gestión es contribuir a la ejecución de la planificación de este Municipio, y fijar, de común acuerdo, las metas anuales que se espera alcanzar en el período de vigencia del presente compromiso. El cumplimiento de este compromiso es requisito excluyente para el acceso a la partida anual del literal (C) del FIGM (Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal).

#### **Cláusula 4ta. Período de vigencia del compromiso.**

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el **31 de Diciembre de 2016**.

#### **Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.**

- Ley 19.272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana
- Ley 19.355 Ley Presupuesto Nacional
- Reglamento de gestión administrativa del FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17/dic/2015.

#### Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

El Gobierno Departamental de Rocha y el Municipio de Castillos se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan:

Descripción de la Meta (1)	Cumplimiento de la operativa planteada en el reglamento FIGM	
	Gobierno Departamental	Municipio
Definición del indicador	Suministro de información financiera, presupuestal, de rendición de cuentas compromisos de gestión suscritos y reportes de evaluación	Presentación de los informes de avances de gestión, indicadores institucionales, y el Plan Operativo Anual
Plazo para el cumplimiento	Anual	Anual
Descripción de verificación de cumplimiento	Al final del período se está al día en la presentación de la información.	Al final del período se está al día en la presentación de la información
Responsable	Cra. Silvia Caitano, Ing. Agr. Marcello Vaselli	Alcalde Estacio Sena

Descripción de la Meta (2)	Procedimiento de compras elaborado	
	Gobierno Departamental	Municipio
Definir un indicador	Elaboración de procedimiento de compra departamental	Capacitación sobre procedimiento de compras
Plazo para su cumplimiento	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Procedimiento escrito y difundido mediante actividades de capacitación	Participación en la totalidad de las actividades de capacitación de al menos 3 funcionarios administrativos/contables del municipio, alcalde o quien el designe y al menos dos concejales
Responsable	Cra. Silvia Caitano	Alcalde Estacio Sena

Descripción de la Meta (3)	Construcción de muro perimetral en cementerio local	
	Gobierno Departamental	Municipio
Definición del Indicador	Elaboración de planos y pliegos para llamado a licitación pública. Supervisión técnica de la obra	Participación en elaboración de planos, integración de comisión de adjudicación y seguimiento de obra.
Plazo para su cumplimiento	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación del Cumplimiento	Publicación de pliegos, acta de adjudicación e informes de seguimiento	Acta de adjudicación e informe de avance de obra
Responsable	Arq. Gino de León	Encargado de obras Gerardo Ramos

Descripción de la Meta (4)	Asfaltado de 10 cuadras en barrio del Puerto	
	Gobierno Departamental	Municipio
Definición del Indicador	Pavimentación y tratamiento asfáltico a cargo de cuadrilla de caminería rural de zona. Seguimiento y certificación de obra (FDI)	Colaboración con cuadrilla responsable.
Plazo para su cumplimiento	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación del Cumplimiento	Grado de avance de obra con informe técnico y certificación (FDI)	Informe de capataz de obra detallando jornales, funcionarios, transporte u otros aportes
Responsable	Director de obras Ing. Juan Pertusso	Encargado de obras Gerardo Ramos

Descripción de la Meta (5)	Refacción y ampliación del edificio central del Municipio	
	Gobierno Departamental	Municipio
Definición del Indicador	Asesoramiento técnico de la obra. Aportes financieros para adquisición de materiales .	Disponer de funcionarios municipales para la realización de la obra.
Plazo para su cumplimiento	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación del Cumplimiento	Informe técnico y contable	Informe de capataz de obra sobre jornales y funcionarios asignados. Informe contable
Responsable	Arq. Gino de León	Encargado de obras Gerardo Ramos y Secretaria Gloria Acosta



Descripción de la Meta (6)	Compra de Vehículos	
	Gobierno Departamental	Municipio
Definición del Indicador	Licitación para compra de 1 camioneta para mejora de movilidad interna	Mantenimiento e insumos necesarios para su correcto funcionamiento.
Plazo para su cumplimiento	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Descripción de verificación del Cumplimiento	Publicación de pliegos y acta de adjudicación	Informe sobre acuerdos entre el Municipio y la Dirección de tránsito.
Responsable	Director de tránsito y transporte, Marcos Rodríguez	Encargado de tránsito .....

**Cláusula 7ma. Comisión de seguimiento del Compromiso de Gestión.**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Cra. Silvia Caitano (Directora de Hacienda) y el Ing. Agr. Marcello Vaselli representando al Gobierno Departamental de Rocha y Estacio Sena (Alcalde), representando al Municipio.

La Comisión de seguimiento se reunirá con una frecuencia de 3 reuniones anuales sin perjuicio de ser convocada en cualquier instancia por al menos uno de sus integrantes y enviará un memorándum de lo actuado a las partes.


**Cláusula 8va. Conformidad.** De conformidad con cuanto antecede, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la Cláusula 1era.



Intendente Departamental  
ANIBAL PEREYRA HUELMO  
INTENDENTE DPTAL. DE ROCHA



ESTACIO SENA  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE CASTILLOS



NANCY CARDOSO  
CONCEJAL




LUCIA MARCHETTI  
CONCEJAL